



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PUENTEDEY

*Ayudas individualizadas a estudiantes matriculados,
durante el curso académico 2022/2023*

Según acuerdo de 10 de julio de 2022 de la Junta de Puente de Y, por la que se convocan ayudas a estudiantes empadronados en la localidad y matriculados en un centro de formación durante el curso académico 2022/2023.

Primero. – Beneficiarios: alumnos que acrediten haber estado matriculados durante el curso 2022/2023; cuyo titular esté empadronado en Puente de Y (Merindad de Valdeporres); y que estén al corriente de sus obligaciones tributarias y otras prestaciones patrimoniales no tributarias con la Junta de Puente de Y.

Segundo. – Objeto: convocar concurso público para la concesión de ayudas individualizadas a aquellos alumnos matriculados durante el curso 2022/2023. Financiarán parte del coste de matriculación.

Tercero. – Cuantía: la financiación de estas ayudas se hará con cargo al presupuesto del vigente ejercicio de la Junta de Puente de Y con una dotación de 3.600 euros, que se distribuirán entre todas las solicitudes admitidas y que han colaborado con esta junta. Estas ayudas se asignarán al margen de las concedidas por otras administraciones o entidades privadas. La cuantía de estas ayudas nunca podrá superar, aisladamente o en concurrencia con otras, públicas o privadas, el coste de matriculación y mensualidades de la especialidad cursada.

Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes: las solicitudes se presentarán a través de correo certificado o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento. La instancia se acompañará de la documentación especificada en las bases.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 20 de diciembre de 2022, y su presentación presume la aceptación expresa de lo establecido en la convocatoria.

Quinto. – Otros datos: los anexos y demás documentación correspondiente a la convocatoria estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Junta.

En Puente de Y, a 15 de julio de 2022.

El presidente,
José Antonio López Díez